



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro

PROYECTO EDUCATIVO



C.P. PABLO MIAJA
Oviedo
2024

INDICE

Página

• 1. Presentación. Principios generales.....	3
• 2. Contexto. Datos generales del centro.....	4
○ 2.1. Instalaciones.....	5
○ 2.2. Breve reseña histórica.....	6
○ 2.3. Ubicación y entorno.....	6
○ 2.4. El centro y sus recursos. Profesorado y otro personal del centro.....	7
○ 2.5. Alumnado y familias.....	8
• 3. Objetivos generales del centro.....	9
• 4. Organigrama general del centro.....	10
• Organización General del Centro	4
• Principios Educativos.....	9
• Objetivos Generales del Centro	9
• Principios metodológicos	10
• Estructura y Organización General del Centro.....	11
• Criterios para la realización de Actividades Complementarias y Extraescolares.....	16
• Concreción Curricular y Programaciones Docentes.	17
• Atención a la Diversidad.....	18
• ANEXOS	

ESTE PROYECTO EDUCATIVO SE ELABORA TENIENDO EN CUENTA LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL DEL CENTRO Y ADOPTA EL PRINCIPIO DE NO DISCRIMINACIÓN Y DE INCLUSIÓN EDUCATIVA COMO VALORES FUNDAMENTALES

“La educación tiene por objeto el desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales” (Artículo 27 de la Constitución)

1. PRESENTACIÓN. PRINCIPIOS GENERALES.

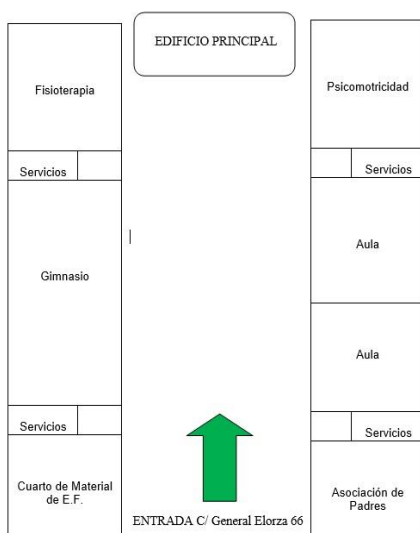
De acuerdo con los valores de la Constitución y asentado en el respeto a los derechos y libertades reconocidos en ella, se adoptan los siguientes principios:

- La calidad de la educación para todo el alumnado, independientemente de sus condiciones y circunstancias.
- La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad.
- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.

- La educación para la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar.
- El desarrollo, en la escuela, de los valores que fomenten la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

2. DATOS GENERALES. CONTEXTO GENERAL DEL CENTRO.

2.1. INSTALACIONES



El edificio original data del año 1934 y a lo largo de su historia ha experimentado algunas reformas y ampliaciones.

En la actualidad está integrado por tres edificaciones, un edificio cuadrado central principal de tres plantas, visto por la fachada posterior (dos plantas visto desde la entrada principal) y dos edificaciones laterales con cuatro espacios en cada lado, en los que se ubican los locales del Ampa, el aula de Psicomotricidad, el aula de Fisioterapia, el Gimnasio, servicios para el alumnado y dos aulas para actividades extraescolares.

En la planta baja, con entrada por la parte posterior (Calle Llano Ponte, se halla situado el Comedor escolar.

La entrada que está en la fachada principal da acceso a la planta primera dónde se localizan: Secretaria, Biblioteca, Dirección, Conserjería, Sala de Profesores, dos aulas de Educación Primaria y tres aulas de Educación Infantil. En la planta tercera, a la que se accede por una escalera central, se encuentran el resto de aulas de Educación Primaria, el Laboratorio, el aula de Música y el aula de Informática. En cada una de las plantas existen aseos para el alumnado y para el profesorado. No se dispone de salón de actos. El centro cuenta con ascensor para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida desde la planta principal o primera a la planta segunda. En todas las instalaciones existen rampas de acceso para sillas de ruedas. El colegio dispone de 2 patios, uno anterior que limita con la calle General Elorza y otro en la parte posterior, con cubierta superior, que limita con la calle Llano Ponte.

2.2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA.



Pablo Miaja, maestro republicano nacido en Oviedo en 1876 promovió la construcción de este centro en el año 1934. Fue profesor en una época difícil. Nacido en 1876, en Oviedo, se convirtió en maestro cuando cumplió 19 años. Ejerció en varias localidades asturianas hasta que volvió a la capital, donde trabajó para mejorar las condiciones de la educación, en unos años en que no todos los niños podían ser escolarizados. Fue en 1934 cuando logró la construcción del Grupo Escolar 4º. Una placa instalada en la fachada del colegio lo recuerda. Al terminar la guerra civil el colegio cambió el nombre de su promotor (Pablo Miaja) por el de Menéndez Pelayo. Tras un exilio en Argentina, regresó a Oviedo, donde falleció en 1957.

En el año 2010 con motivo de la celebración del 75 aniversario de su fundación, el colegio cambió de denominación, recuperando su nombre original: Pablo Miaja.

2.3. UBICACIÓN Y ENTORNO

El Colegio Pablo Miaja está emplazado en pleno centro de la ciudad de Oviedo, en la calle General Elorza, número 66. Se trata de una zona comercial, con servicios de transporte cercanos y fácil acceso a diferentes instituciones culturales. En las calles

próximas conviven edificaciones modernas con otras antiguas que ofrecen alquileres baratos a los que pueden acceder familias de bajo poder adquisitivo.



La mayor parte del alumnado reside en calles próximas, aunque algunas familias viven en zonas más distantes.

2.4. EL CENTRO Y SUS RECURSOS. PROFESORADO Y OTRO PERSONAL DEL CENTRO.

En la actualidad dispone de 10 unidades, 7 de Educación Primaria y tres unidades de Educación Infantil.

El Centro cuenta con una plantilla relativamente estable. Aproximadamente dos terceras partes del profesorado posee destino definitivo. En general, existe un buen clima de trabajo y el profesorado se muestra preocupado e implicado en la formación del alumnado. No obstante, no siempre los resultados obtenidos se corresponden con sus esfuerzos. La diversidad existente en las aulas para la que a veces resulta difícil ofrecer una respuesta adecuada a las necesidades que plantea, supone una dificultad importante.

La plantilla actual está integrada por los siguientes profesionales: 4 de Educación Infantil, 5 de Primaria, 3 de Inglés, 1 y media de Pedagogía Terapéutica, 1 de Audición y Lenguaje, media de Asturiano, media de Religión), de Música y 1 media de Educación Física), media de Proa+, 1 Orientadora, 1 Auxiliar educadora, 2 Conserjes, además de una PTSC, profesora de Servicios a la comunidad, una maestra de Inmersión Lingüística y una mediadora comunicativa. Colabora con la Unidad de Orientación el Equipo Regional para la atención al alumnado con Necesidad Específica de Apoyo Educativo (Unidades de Discapacidad auditiva, TEA y Discapacidad Física).

También prestan sus servicios en el centro dos trabajadoras del servicio de limpieza de la empresa Lacera y el personal del comedor escolar perteneciente a la empresa Serhs Food.

2.5. ALUMNADO Y FAMILIAS

El alumnado actual del Centro es de 164, de los cuales 29, un 18 % presenta necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE), distribuidos en 12 ACNEEs y 17 ACNEAEs. Los perfiles de este alumnado son variados: alumnado con discapacidad auditiva, con trastorno del espectro autista, con trastornos del desarrollo, con altas capacidades intelectuales, con incorporación tardía al sistema educativo ...

Una característica distintiva de nuestro alumnado es que un elevado porcentaje procede de la inmigración, la mayoría de origen hispanoamericano, aunque también originario de otros países y continentes. Tenemos alumnado procedente de: Marruecos, Rumanía, Colombia, República Dominicana, Paraguay, Brasil, Rusia, China, Venezuela, Argelia, Ecuador, Nigeria, España, Cuba, Letonia, Moldavia, Ucrania, Senegal, Estados Unidos y Vietnam.

La mayoría de nuestro alumnado, se incorpora al centro a lo largo de la etapa de Educación Primaria. Es mínimo el que permanece a lo largo de toda la escolaridad. También son numerosos los traslados y las incorporaciones a lo largo del curso que, en ocasiones, al proceder de países con menor exigencia curricular, con lengua materna distinta del español o al haber tenido una escolarización muy irregular, acceden a nuestro sistema educativo con importante desfase. Esta movilidad dificulta la dinámica escolar que intenta ser solventada adoptando medidas ordinarias de refuerzo educativo y mediante los recursos de Inmersión Lingüística, agrupamientos flexibles, desdobles, docencia compartida, agrupamientos y flexibilización.

El nivel socio-cultural de las familias es medio, medio-bajo. Una parte importante se dedica prioritariamente a desempeñar trabajos precarios que les ocupan una gran parte de su tiempo, muchas familias poseen un importante desconocimiento del idioma español, lo que las lleva a trasladar las responsabilidades educativas y de formación, principalmente al centro. Su grado de compromiso con los procesos educativos no suele ser alto. Estas circunstancias se plasman en una escasa representación en el AMPA, en una baja asistencia a las reuniones de tutoría y a las entrevistas voluntarias con el profesorado de sus hijos e hijas o a actividades formativas sobre temas educativos de interés. Se da también la circunstancia, de que en algunos casos conviven en unidades plurifamiliares, en viviendas reducidas en las que no disponen de un espacio propio ni

de las mínimas condiciones necesarias para poder crear hábitos adecuados de estudio y de comunicación.

3. OBJETIVOS GENERALES DEL CENTRO

1. Potenciar la participación activa y democrática de todos los miembros de la Comunidad Educativa.
2. Seguir avanzando en un modelo educativo que garantice la equidad, la igualdad y la inclusión educativa a través de los planes, programas y proyectos regulados por la Consejería de Educación.
3. Fomentar la competencia comunicativa en diferentes lenguas en los diferentes ámbitos del conocimiento: visual, textual, digital y tecnológico.
4. Promover, con la participación de toda la comunidad educativa, un clima de convivencia positivo, fomentando la igualdad entre sexos, el respeto a las diferencias entre iguales y la prevención de la violencia de género y del acoso escolar.
5. Desarrollar una Educación en Valores, fomentando: la tolerancia, el respeto, y la igualdad.
6. Favorecer, en el desarrollo del currículo, el tratamiento de los temas transversales y en especial los siguientes: Educación Ambiental, Educación para La Salud y el Consumo y la Coeducación.
7. Dar respuesta a la diversidad del alumnado, atendiendo a sus necesidades educativas individuales
8. Fomentar el desarrollo de la competencia digital del alumnado y del profesorado y el desarrollo de las tecnologías digitales en los centros docentes como elemento transversal en el que se apoya el proceso de la innovación educativa.
9. Potenciar la formación permanente del profesorado asociada a los objetivos del centro como espacio de innovación.
10. Promocionar la lengua asturiana y su uso en el sistema educativo, garantizando su enseñanza en todos los niveles.

4. ORGANIGRAMA GENERAL DEL CENTRO

Órganos de gobierno	Unipersonales	Directora	
		Jefe de Estudios	
		Secretaria	
	Colegiados	Consejo escolar	• Equipo directivo • Profesorado (5) • AMPA (1) • Familias (4) • Personal de administración y servicios (1) • Representante Ayto Oviedo (1) • Alumnado (1)
		Claustro de profesorado	
Órganos de coordinación docente	Comisión de coordinación pedagógica		Todo el profesorado al ser un claustro reducido.
	Equipos docentes		Todo el profesorado que imparte docencia en un nivel (9)
	Equipos de ciclo		• Educación Infantil • 1º y 2º de Primaria • 3º y 4º de Primaria • 5º 6º de Primaria
	Tutorías/recursos especializados		Tutores + Pt/AL/AE/MC
	Unidad Orientación		Orientadora, PTs, ALs, PTSC, AE, MC y Fisio.
	Equipo coordinador de programas		• Jefe de Estudios • Representante de formación en el CPR • Coordinador/a de grupo de formación en centros, • Coordinador de TICs • Coordinador/a de proyecto de innovación (convivencia) • Coordinadora de Biblioteca • Coordinador de PROA
Cargos de coordinación y representación	• Coordinador TIC • Coordinadora biblioteca escolar • Coordinadora proyecto innovación F.S.E.: convivencia • Representante de igualdad en el Consejo Escolar • Coordinadora de seguridad e higiene laboral • Representante de formación en CPR • Coordinador de prácticas de la U.O. • Coordinadora de "Escolinos de Babel" • Coordinador de programa PROA • Coordinadora de proyectos de formación en centros • Coordinador de segundo ciclo de Educación Infantil • Tutorías • Coordinadores ciclo: (1º-2º), (3º-4º). (5º-6º)		

Comisiones	• Comisión de salud • Comisión de seguridad e higiene laboral • Comisión de convivencia • Comisión económica • Comisión de comedor
Personal no docente	• Auxiliar educativa • Conserje • Personal encargado de limpieza (Lacera) • Encargada de comedor (Serhs Food) • Monitores de comedor (Serhs Food) • Monitores de actividades extraescolares: proa, ampa, coro, Escolinos de Babel.
Órganos de representación y participación.	• Claustro • Consejo Escolar • AMPA
Servicios complementarios	• Comedor Escolar • Desayuno • Madrugadores

Con carácter general se establecerá la siguiente temporalización de reuniones de coordinación:

- * Equipo directivo: semanalmente.
- * Unidad de Orientación: mensualmente.
- * Equipo directivo- unidad de Orientación: semanalmente.
- * Claustros y Consejos Escolares: al menos una al trimestre.
- * Comisión de Coordinación Pedagógica: mensual.
- * Coordinación tutorías con PT y AL: mensuales.
- * Equipos docentes: dos al trimestre..
- * Equipos ciclo: mensuales.

Además de los órganos de coordinación docente especificados anteriormente, a principios de curso se realizarán reuniones de ciclo para traslado de información relevante del alumnado para planificar el proceso de enseñanza aprendizaje en el nuevo curso:

- * Profesora de Infantil 5 años con profesor/profesora de 1º de Primaria.
- * Profesores de 2º de Primaria con profesor/profesora de 3º de Primaria.

* Profesor de 4º de Primaria con profesor/profesora de 5º de Primaria.

También se realizarán reuniones generales a principio de curso para informar y planificar medidas organizativas de vuelta a las aulas.

4. PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- Una metodología flexible y abierta a las innovaciones pedagógicas y tecnológicas teniendo en cuenta las peculiaridades y los ritmos individuales de aprendizaje.
- La adquisición de autonomía en el proceso de aprendizaje, potenciando la creatividad y el uso de estrategias propias ante los problemas que se les puedan plantear.
- El fomento del esfuerzo personal y la valoración de sus propias capacidades, como incentivo de superación personal y aumento de la autoestima.
- La educación en el desarrollo de actitudes de equilibrio y objetividad en el análisis de distintas situaciones personales y sociales.
- El establecimiento de interacciones personales basadas en el respeto, la responsabilidad y la disciplina.
- Una relación entre los miembros de nuestra Comunidad Educativa basada en el diálogo, la participación y la coordinación.
- Una estrecha colaboración entre la familia y el Centro como fuente de entendimiento y enriquecimiento para la formación del alumno.
- La aceptación del Centro como servicio público abierto a las demandas sociales y culturales del entorno.
- La intervención educativa sobre un alumnado diverso que se manifiesta tanto en las formas de aprender como en las características personales que condicionan el propio proceso de aprendizaje.

5. HORARIO

5.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

El centro tiene jornada continua.

El horario destinado a las actividades lectivas comprende desde las 9 de la mañana hasta las 2 de la tarde.

Se dispone de comedor escolar con servicio de catering, empresa Serhs Food, que ofrece servicio de:

Desayuno: desde 07:30-09:00 horas.

Comida: desde 14:00 a 16:30 horas.

Las actividades extraescolares y de apoyo educativo se realizan en el horario comprendido entre las 15:30 y las 18,30 horas.

Durante los meses de Junio y Setiembre, se permite la modificación del horario lectivo reduciéndolo 1 hora. Así que el servicio de comedor escolar se realiza entre las 13:00 y las 15:30 horas. El horario de desayuno no experimenta variaciónhace que sufran alteraciones horarias el resto de las actividades y servicios tanto el Comedor Escolar como las Extraescolares y Programas de Apoyo.

3.1. Horarios de actividades docentes.

Elaborados tomando como base los criterios legales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de educación y los acuerdos adoptados en su momento por el claustro de profesorado:

1. La permanencia de dos cursos académicos de un tutor/a con el mismo grupo de alumnos y alumnas.
2. La distribución de horas por cursos de las distintas áreas según la opción a) de las dos que propone la Consejería. Este modelo distribuye las horas de materias de dos en dos cursos 1º- 2º, 3º- 4º y 5º-6º.

4.1.1. Temporalización de las sesiones

TEMPORALIZACIÓN DE SESIONES SEPTIEMBRE Y JUNIO							
			L	M	X	J	V
1ª	9:00-9:40	40´					
2ª	9:40-10:20	40´					
3ª	10:20-11:00	40´					
	11:00-11:30	30´	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
4ª	11:30-12:20	50´					
5ª	12:20-13:00	40´					

6ª	13:00-14:00	60´	Coordinación	Programación	Organización		
7ª	14:00-15:00	60´	Planificación	Familias	Informes		

TEMPORALIZACIÓN SESIONES OCTUBRE-MAYO							
			L	M	X	J	V
1ª	9:00-10:00	60´					
2ª	10:00-11:00	60´					
3ª	11:00-11:45	45´					
	11:45-12:15	30´	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO	RECREO
4ª	12:15-13:15	60´					
5ª	13:15-14:00	45´					
6ª	14:00-15:00	60´	Coordinación	Familias	Formación		

Horario de obligada permanencia en el centro para profesorado:

- * De 14:00 a 15:00 horas, lunes, martes y miércoles. Todas las semanas.
- * De 14:00 a 15:00 horas, jueves alternativos (dos al mes aproximadamente) dedicados a reuniones de coordinación pedagógica (CCPs), Comisión de convivencia, Comisión económica y Claustros.
- * Las reuniones de Comisión de Salud y Consejo Escolar se realizarán los jueves de 16:30 a 17:30 para facilitar la asistencia de todos los participantes. En este caso, el profesorado asistente sustituirá esta hora por la más cercana dedicada al trabajo personal.

4.1.2. Criterios para la elaboración de horarios del profesorado.

Respetando la normativa vigente, se tendrán en cuenta los siguientes criterios generales:

Dentro del horario lectivo:

- Reservar el tiempo mínimo para la coordinación de los proyectos TIC, Biblioteca y Convivencia.
- Asignar una sesión para la coordinación de los integrantes de la Unidad de Orientación.
- Establecer una hora de coordinación del profesorado tutor con la orientadora del centro.
- Que al menos en dos sesiones diarias un miembro del Equipo Directivo esté disponible (sin docencia directa) para poder atender demandas de profesorado, alumnado y familias.

- Que al menos cuatro días a la semana la primera y/o última hora estén reservadas para la Secretaría con el objetivo de facilitar los trámites a las familias.
- Establecer un horario de uso del aula de informática y la biblioteca, al menos una hora semanal para cada curso.
- Reservar una hora a la semana para reuniones del Equipo Directivo.
- Establecer un horario de la Directora y el Jefe de Estudios para la atención a las familias. Al menos, dos horas cada uno a la semana.
- Reservar una hora semanal de coordinación del Equipo Directivo con la Orientadora.

Para la adscripción del profesorado (grupos, tutorías y tareas) se tendrán en cuenta las habilitaciones reconocidas a cada profesor/profesora y los criterios establecidos por la legislación vigente, así como las orientaciones remitidas por la Consejería, procurando llegar a acuerdos que beneficien al alumnado así como tener en cuenta determinados condicionantes:

- Tres profesoras a media jornada: Pedagogía Terapéutica, Asturiano y Religión
- Tres especialistas son tutores: música, inglés y Educación Física.
- El director es profesor de Educación Primaria, la Jefe de Estudios y la Secretaria imparten inglés..
- Que durante el recreo, en el patio delantero que comparten Infantil y Primaria siempre haya profesorado de ambas etapas.
- Procurar que en cada sesión haya un profesor o una profesora disponible para realizar sustituciones o atención educativa en el aula de atención educativa.
- Organización de la sexta hora Complementaria:
 - Lunes, martes y miércoles de 14:00 a 15:00 h.
 - Jueves de 14:00 a 15:00 h (dos horas de cómputo mensual)
 - Lunes de 14.00 a 15:00 para reuniones de coordinación y preparación de tareas docentes.
 - Martes de 14:00 a 15:00 para reuniones de tutorías con padres y madres. El profesorado tutor acordará con las familias otro horario en el caso de que les resulte imposible acudir en el establecido.
 - Miércoles de 14:00 a 15:00 reuniones de coordinación y formación en centros.

- Jueves de 14:00 a 15:00 reuniones de Claustro, de Comisión de Convivencia y de la Comisión de Coordinación Pedagógica. De 16:30 a 17:30 reuniones del Consejo Escolar, de Comisión de Salud y de Comisión Económica.

4.1.3. Criterios para la elaboración de horarios del alumnado.

Se procurará:

- Que se vayan alternando las distintas materias o áreas en cada jornada escolar, sin que se repitan en el mismo día.
- En E. Infantil que se alternen las sesiones que implican mayor movimiento con actividades más tranquilas y actividades en gran grupo, pequeño grupo o individuales. Se procurará que la actividad diaria esté estructurada, con secuencias repetidas, lo que facilitará la interiorización de unos marcos de referencia temporales.
- En la medida de las posibilidades de dotación personal existente y las necesidades detectadas en los grupos, se organizarán desdobles o agrupamientos flexibles.

4.1.4. Período de adaptación del segundo ciclo de Educación Infantil

Se seguirán las instrucciones dadas en la correspondiente circular de inicio de curso. Siguiendo la normativa de los últimos cursos: todo el alumnado se incorporará al centro en horario lectivo completo en el plazo de una semana.

Cuando se trata de grupos poco numerosos no se dividen durante el periodo de adaptación, flexibilizando únicamente el tiempo de estancia en el centro.

FRANJA HORARIA	1ºDÍA	2ºDÍA	3ºDÍA	4ºDÍA	5ºDÍA
De 9,30 a 11	TODO EL GRUPO				
De 11:30 a 13		TODO EL GRUPO			
De 10 a 12,30			TODO EL GRUPO	TODO EL GRUPO	
De 9,30 a 12,30					TODO EL GRUPO

Con esta planificación todo el alumnado acude todos los días al centro. El resto del mes de septiembre, todo el alumnado estará en el aula, en el mismo período de tiempo que el resto de los escolares.

2.6. 5. Criterios para la organización de actividades complementarias y extraescolares.

Actividades Complementarias

Son actividades lectivas desarrolladas en el centro diferenciadas por el momento, espacio o recursos que utilizan. Sirven para completar la formación integral del alumnado. Se realizan siempre en horario lectivo dentro o fuera del recinto escolar.

Se plantean las siguientes:

- Amagüestu (En colaboración con el AMPA)
- Navidad (En colaboración con el AMPA)
- Carnaval
- Día de la Paz
- Día del Libro
- Convivencia fin de etapa para alumnado de 6º de Primaria (cada dos años).
- Graduación de alumnado de 3º de Educación Infantil y 6º de Primaria
- Fiesta Fin de Curso.

En la PGA de cada curso escolar se concreta la selección y la temporalización de las mismas.

Anualmente se realizan otro grupo de actividades complementarias que son ofertadas por otros organismos públicos (Ayuntamiento de Oviedo...) o privados y que pueden realizarse dentro ó fuera del recinto escolar y que cada curso son seleccionadas en función de su interés para el alumnado. Cuando implican traslados en autobús, se solicita la colaboración económica de las familias. Dos euros si se realizan en la misma ciudad y tres euros cuando se sale del casco urbano. En este caso no tienen carácter obligatorio, pudiendo la familia decidir si ese día asiste o no el alumno o la alumna al centro. En caso de que asista al centro acudirá a la clase más cercana por nivel curricular.

Actividades Extraescolares

Son las que se realizan fuera del horario lectivo. Las promovidas por el Ayuntamiento de Oviedo son gratuitas:

- ✓ Escolinos de Babel. Actividades de refuerzo y apoyo educativo.
- ✓ Español para familias

Las promovidas por el A.M.P.A. tienen un coste mensual para el alumnado, variable según la actividad. Se suelen ofertar las siguientes (sujeto a variación):

- Judo
- Fútbol
- Inglés (Infantil y Primaria)
- Clases de apoyo
- Ajedrez
- Baloncesto
- Patinaje
- Danza moderna
- Pintura
- Jockey
- Robótica

• ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

5.1. Consideraciones generales

Entradas y salidas. Recepción y recogida del alumnado

- Para evitar aglomeraciones en la puerta, el alumnado que llegue antes de la hora de entrada, en caso de lluvia, deberá resguardarse en la parte cubierta hasta que suene el timbre. Nunca delante de las puertas de entrada al patio para no impedir o entorpecer el acceso.
- Cuando suene el timbre, las familias dejarán a sus hijos/as en las filas, abandonando el patio o en todo caso, manteniéndose a una distancia prudencial para no interferir en la entrada de las filas.

- En el caso de llegar tarde, la entrada se realizará por la puerta principal del centro (C/ General Elorza).
- El profesorado esperará al alumnado en el hall del colegio y acompañará a su grupo hasta el aula correspondiente.
- A la finalización de las clases, el alumnado que no sea usuario de comedor escolar, será entregado por el profesorado y recogido por el padre, la madre o persona autorizada en las puertas de entrada del edificio, excepto el alumnado a partir de 4º de Primaria que esté autorizado a marchar solo para su casa.
- Las familias que consideren que sus hijos/as (4º, 5º y 6º de Primaria exclusivamente) pueden salir del Centro solos, al finalizar las actividades lectivas, sin acompañamiento de un adulto (familiar o persona autorizada) deberán de dejar constancia por escrito mediante una autorización firmada que se les facilitará desde la tutoría o en la secretaría del centro.
- El alumnado deberá llegar al centro con la puntualidad suficiente para formar las filas y entrar ordenadamente tras la indicación del profesorado encargado. Se llevará un registro de los retrasos no justificados. La Dirección del Centro valorará las situaciones excepcionales y tomará las medidas oportunas en aquellos casos reincidentes en el incumplimiento de esta norma.
- Fuera del horario lectivo, solo el alumnado usuario del servicio de comedor escolar o el participante en las actividades extraescolares, podrá permanecer en el recinto escolar.
- Cuando un alumno/a tenga que ausentarse del Centro durante el horario lectivo, las familias o tutores legales lo comunicarán al profesorado tutor con antelación, debiendo cumplimentar en la Conserjería del centro, en el momento de la recogida, la autorización correspondiente. Será el Conserje quién se encargue de ir a avisarlos al aula.
- Durante el horario de recreo, por cuestiones de seguridad, no se permite el acceso al Centro a ninguna persona ajena al mismo, sea o no familiar del alumnado. Excepto que por alguna causa, hayan sido convocados por profesorado del Centro en ese período de tiempo, o exista algún motivo excepcional que lo justifique.
- No está permitido entregar ningún tipo de alimento a través de las rejas de la puerta del patio.

- No está permitido el consumo de “chucherías” y golosinas en el Colegio, por razones de salud e higiene con la única excepción de la fiesta de Navidad. Igualmente recomendamos que para el recreo no abusen de los preparados de carácter industrial y les envíen cualquier otro tipo de alimento o bebida más saludable.
- No se permite entregar o recibir invitaciones y/o regalos en el recinto escolar con motivo de celebraciones de cumpleaños.

4.2. Otras consideraciones organizativas

- Las familias deberán facilitar en la Secretaría del centro, su dirección, su E-mail, y los números de teléfono actualizados, en previsión de cualquier emergencia.
- Las bajas del alumnado se comunicarán en la Secretaría del centro, además deben de informar a los tutores/as de tal decisión.
- Los impresos para las autorizaciones se solicitarán y entregarán en la Secretaría del centro.
- La elección o cambio de materias optativas (Religión / Valores Sociales y Cívicos), (Lengua Asturiana / Cultura Asturiana), solo se podrá realizar durante los meses de julio y septiembre, mediante firma del documento correspondiente, en la Secretaría del Centro.
- Se recuerda la existencia de tablones de información a la entrada del Colegio en los que se expone: Información general, becas, convocatorias, admisión de alumnos/as y cualquier otra información que se considere de interés.
- Se comunicará por escrito, individualmente a cada familia, todas las convocatorias de ayudas y becas que se publiquen, además de exponerlas en los tablones de anuncios del centro.
- En caso de urgencia, estado febril, enfermedad sobrevenida o accidente escolar (caídas, cortes, contusiones...) se avisará inmediatamente a la familia para que acuda al centro a recogerlo y, en su caso, acompañarlo a recibir atención sanitaria.
- En el caso de que un alumno/a precise que se le administre una medicación, la familia tendrá que presentar en la Secretaría, la correspondiente prescripción médica y/o el informe médico donde se indique la posología de la medicación a

administrar. Según la gravedad de la situación, la comisión de salud se reunirá para tomar las medidas más adecuadas.

- Está prohibido (salvo excepciones debidamente justificadas) que los medicamentos los traigan los niños/as en sus mochilas. Han de entregarse en la Secretaría del centro junto con el Informe médico correspondiente.
- Se subirá y bajará con el alumnado, tanto los/as tutores/as como el resto del profesorado que imparta clase en un grupo.
- El profesorado que esté impartiendo docencia en un grupo en la última sesión del día será quien acompañará al alumnado en la salida, salvo en educación infantil, primero y segundo. Las especialistas de P.T. y A.L., en caso de que estén realizando intervención fuera del aula, llevarán al alumnado correspondiente a sus aulas respectivas para que realicen las salidas con el grupo de referencia.
- 9.- Recreos días de lluvia. Se acuerda que el alumnado de educación infantil, 1º y 2º estará en el tejadillo próximo a la entrada principal al patio y el resto del alumnado en el patio trasero cubierto. En las dos primeras ubicaciones, estará un profesor y en las dos últimas zonas estarán dos profesores/as.
- 10.- En el tablón de anuncios situado en la pared izquierda a la entrada de la sala de profesorado, diariamente la jefe de estudios reflejara las sustituciones.
-

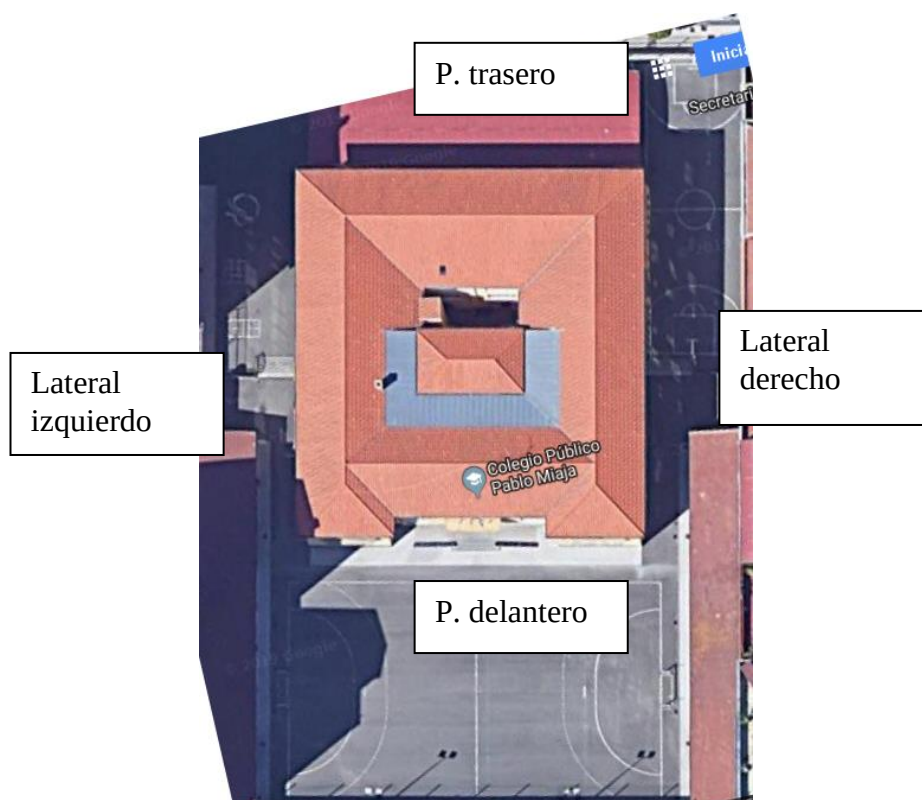
4.3. Cambios de clase y vigilancia de recreos

- El profesorado que esté impartiendo docencia en un grupo en la última sesión del día será quien acompañará al alumnado en la salida, salvo en educación infantil, primero y segundo. Las especialistas de P.T. y A.L., en caso de que estén realizando intervención fuera del aula, llevarán al alumnado correspondiente a sus aulas respectivas para que realicen las salidas con el grupo de referencia.

4.4. Vigilancia de patios.

- Se establecen dos patios (patio delantero y patio trasero).
- En el patio delantero estará el alumnado de EI, 1º, 2º .
- En el lateral y patio trasero cubierto 3º, 4º, 5º y 6º de primaria.

- El profesorado tendrá asignado un patio para realizar sus vigilancias en el tablón de la sala de profesores.
- Se establecen cuatro zonas de vigilancia: el patio delantero, el patio trasero y los dos laterales.



- 1- Entendemos por Parte derecha y Parte izquierda la zona comprendida entre el centro de la pista polideportiva hacia la derecha o a la izquierda respectivamente, en el sentido de la entrada al colegio.
- 2- La zona a vigilar incluye, además del patio; los baños, zonas laterales, rampa de acceso al colegio y hall de entrada.
- 3- El alumnado del patio posterior solicitará permiso al profesorado vigilante para acudir al servicio, como máximo pueden ir dos a la vez.

4.4.1. Organización de vigilancia de patios en días de lluvia.

Educación Infantil

1. El profesorado asignado para la vigilancia del alumnado de infantil decidirá si realiza el patio dentro o fuera.
2. Si se decide realizar dentro, todo el alumnado de infantil se quedará en sus clases con sus respectivos tutores/as realizando la actividad que se requiera.
3. Si se decide realizar fuera, podrán utilizar el tejadillo.

Educación Primaria

1. Todo el alumnado de primaria realizará el patio fuera (salvo que el tutor/a decida no salir por lo que se quedará con su grupo).
 2. El alumnado de 1º y 2º podrá utilizar el tejadillo.
 3. El alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º se trasladará al patio de atrás (asume su vigilancia el profesorado correspondiente).
- En caso de condiciones climatológicas muy adversas se reserva la posibilidad de que el Equipo Directivo decida que todo el alumnado realice el recreo en sus aulas.

5.4.2.

ORGANIZACIÓN DE LOS JUEGOS CON BALÓN DURANTE EL RECREO (PATIO TRASERO)

- La siguiente propuesta de organización está dirigida a los grupos de 4º, 5º y 6º.

- Se establecen los lunes, martes, miércoles y jueves como días de juegos con balón.
- Los viernes serán los días de juegos sin balón: a lo largo de lo que resta de curso se irán introduciendo juegos alternativos con la ayuda del alumnado mediador.
- Para llevar a cabo esta organización se delimitan tres zonas de juego.
 1. Zona lateral derecha (cancha de baloncesto): será la zona habilitada para jugar al baloncesto.
 2. Patio cubierto: será la zona para el juego libre.
 3. Zona lateral izquierda: será la zona habilitada para jugar al fútbol.
- Cada día se asignarán dos grupos para el uso de las zonas laterales de juego. A uno de los grupos se le asignará el uso de la zona lateral derecha y al otro el de la zona lateral izquierda.
- En los juegos con balón podrá participar el alumnado perteneciente al grupo asignado que lo desee, el profesorado de vigilancia se encargará de garantizar el correcto uso de las zonas de juego.
- Dentro de cada grupo habrá cada día un alumno/a, designado por el tutor/a, encargado de recoger en Secretaría el balón antes de salir al patio y devolverlo al finalizar. Así mismo, anotará en una hoja de registro la cancha utilizada ese día por su grupo.
- Los días de lluvia todo el alumnado permanecerá en el patio cubierto y se suspenderán los juegos con balón.

2. PRINCIPIOS EDUCATIVOS

Entendemos la educación como un objetivo en el que participan todos los que forman la comunidad educativa: profesorado, padres, alumnos y personal no docente, defendiendo las libertades que por ley se nos reconocen a todos e intentando formar personas para la vida.

Para ello nos proponemos los siguientes fines educativos:

- Potenciar una educación integral, fomentando las capacidades creativas y el espíritu crítico.
- Desarrollar las capacidades del alumno como forma de alcanzar sus propios niveles de autonomía y libertad como miembro de la sociedad en la que vive.
- Establecer unas normas de convivencia claras y asumidas por todos.

- Que nadie sea discriminado por razones sociales, personales, ideológicas, religiosas o raciales.
- Utilizar una metodología activa, renovadora, y participativa, que fomente el espíritu crítico.
- Fomentar en nuestro alumnado hábitos de respeto, defensa y cuidado del medio ambiente.
- Defender, como actitud de vida, los Derechos humanos, el compromiso con la paz y la toma de conciencia en el respeto del mundo natural.
- Implicar a los padres y madres, en la medida de sus posibilidades y desde su propio papel, en el proceso educativo que sus hijos e hijas siguen en el Centro.

5. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

A. PRINCIPIOS DE FUNCIONAMIENTO Y ORGANIZACIÓN

1. Toma de decisiones por consenso siempre que sea posible
2. Colaboración en el reparto de tareas y responsabilidades
3. Participación de toda la Comunidad Escolar en la toma de decisiones, para lo cuál se facilitará la relación horizontal y vertical dentro de la misma.
4. Flexibilidad organizativa que responda a nuestras características y necesidades.
5. Capacidad de dar respuesta a las iniciativas individuales o grupales.
6. Capacidad de dar respuesta a organismos exteriores al Centro.
7. Participación e los alumnos en las tareas de organización del Centro a través de su representante en el Consejo Escolar.

B. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Nuestra estructura organizativa tiene como finalidad reflejar estos principios. Se pretende que la acción educativa, dirigida al desarrollo integral del alumno/a, no sea una actividad aislada de cada miembro de la Comunidad Educativa sino una tarea en común.

El equipo directivo es el encargado de dinamizar todo el funcionamiento del Centro. Está compuesto por tres miembros cuya elección y funciones están claramente definidas en la LOMLOE. Las tareas se comparten realizando el trabajo como labor de equipo.

Las decisiones adoptadas en el C. Escolar las hace efectivas el equipo directivo, bien directamente, si son de su competencia, o trasladando los acuerdos a los ámbitos de competencia (equipos de ciclo, alumnado, familias,...).

El alumnado tiene sus cauces de participación en la vida del Centro, a través de su representante en el Consejo Escolar. Además se intenta crear un clima de confianza, respeto y libertad que facilite la comunicación directa con los tutores y, en general, con todo el profesorado.

Las familias, además de sus representantes en el C. Escolar, tienen, a través del A.M. P.A., unos cauces para estar informadas, participar, hacer propuestas... También colaboran con el Centro, en muchas ocasiones, a través de la relación directa con los tutores/as de sus hijos/as.

Proyecto de innovación PURA VIDA.

¡Preparados para convivir! El alumnado como dinamizador de la inclusión y la convivencia positiva en el CP Pablo Miaja.

Los objetivos que se pretenden alcanzar son:

- Crear habilidades sociales en el profesorado, alumnado y las familias para la prevención y resolución de conflictos a través del conocimiento y la aplicación coordinada de hábitos correctos de convivencia.
- Gestionar las emociones de forma óptima para que se genere comprensión e integración del conflicto en curso o situación conflictiva.
- Comprender los conflictos como situaciones y oportunidades adecuadas de aprendizaje.
- Crear competencias sociales y cívicas que partan de la participación del alumnado en el desarrollo de medidas de resolución pacífica de los conflictos entre iguales.
- Dar de herramientas concretas al alumnado para la resolución pacífica de los conflictos a los que se enfrentan en su vida diaria.
- Establecer normas para una convivencia positiva con la participación del alumnado.
- Aumentar la interculturalidad y fomentar espacios de interrelación positiva.
- Reconocer formas alternativas a la violencia, como el diálogo y la expresión de sentimientos, para la resolución de problemas.

4. ACCIONES A DESARROLLAR Las acciones a desarrollar están agrupadas en los siguientes ámbitos de actuación: o Participación del alumnado en la dinamización de la convivencia positiva en el centro. o La convivencia positiva en el aula: orientaciones para el profesorado. o Intervención en la resolución de conflictos. o Coordinación familia-colegio en la consecución de un clima de convivencia positiva. o Intervención en los espacios del centro.

7. CONCRECCIONES CURRICULARES

Por ser documentos muy extensos, las Concreciones Curriculares se recogen en archivo anexo.

8. PROGRAMACIONES DOCENTES

Por ser documentos muy extensos, las Programaciones Docentes se recogen en archivo anexo.

9. ATENCION A LA DIVERSIDAD

De acuerdo con nuestro Plan de Atención a la Diversidad, nos proponemos los siguientes objetivos:

Generales: referidos al centro.

1. Proporcionar al alumnado una respuesta educativa adecuada y de calidad que le permita alcanzar el mayor desarrollo escolar y adquirir las Competencias Básicas.
2. Adaptar la respuesta educativa del Centro a las características y peculiaridades del alumnado matriculado, respetando la diversidad cultural.
3. Establecer cauces de coordinación entre el Profesorado del Centro: Tutores, Prof. Especialistas, Prof. de Apoyo y personal de asistencia complementaria que intervienen con los alumnos.
4. Organizar los recursos personales y materiales del Centro con el fin de facilitar una respuesta educativa adaptada a todo el alumnado.
6. Lograr una adecuada acogida así como adaptación del alumnado extranjero en el Centro y en el entorno.
7. Fomentar la participación de los padres e implicarles en el proceso educativo de sus hijos.
8. Coordinarse con Instituciones, Organismos y organizaciones Sociales externas al Centro.
9. Seguimiento y evaluación continua del Plan de Atención a la Diversidad con objeto de valorar la eficacia de las medidas y adaptarlas al contexto del centro.

Específicos: referidos al aula.

1. Planificar propuestas educativas diversificadas de organización, procedimientos metodológica y evaluación adaptadas a las necesidades del grupo aula.

2. Propiciar en los alumnos, a través de la acción orientadora y tutorial, el pleno desarrollo de sus posibilidades como personas.
3. Llevar a cabo la pronta detección del alumnado que presente características educativas diferenciales.
4. Desarrollar métodos de aprendizaje que faciliten la integración social y el máximo desarrollo de todos los alumnos del grupo, independientemente de su origen y características de aprendizaje.
5. Realizar los Planes de Trabajo Individual, Refuerzo o Apoyo necesarios para todos los alumnos que presenten necesidades educativas.

Específicos: referidos al alumnado.

1. Contribuir a la atención integral de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo con objeto de proporcionarles la respuesta educativa adecuada para su desarrollo pleno y su adecuada integración social.
2. Aportar a los alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo educativo, unos contenidos curriculares adecuados mediante los Planes de Trabajo Individual, Refuerzo Apoyo o medidas educativas especiales.
3. Compensar los posibles desfases curriculares del alumnado de incorporación tardía y el alumnado en desventaja sociocultural con objeto de lograr un máximo desarrollo en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
4. Facilitar que los alumnos con altas capacidades alcancen el pleno desarrollo armónico e integral en función de sus posibilidades.

Alumnado al que se dirigen las medidas educativas diversificadas.

La respuesta a la diversidad y pluralidad del alumnado requiere que el profesorado ajuste su práctica docente a las necesidades que presentan con el objetivo de conseguir mejorar el rendimiento escolar, disminuir el abandono prematuro del sistema educativo y desarrollar las competencias básicas que le ayuden a lograr una formación integral.

10. PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

Entendemos la Orientación y Acción Tutorial como un conjunto de actuaciones y estrategias educativas que implica a todos los profesores del Centro, independientemente de que hayan sido nombrados o no tutores de un de alumnos.

Partimos de la idea de que la Orientación y la Acción Tutorial son labores educativas y por tanto, comprometen a todo el colectivo de profesores, siendo ésta la mejor forma de dar una respuesta adecuada a las necesidades del alumnado.

Este concepto no merma la figura del tutor de cada grupo de alumnos, sino, por el contrario, lo potencia, por considerarla como eje vertebrador de la función educativa, ya que aglutina la labor de todos y sirve de enlace entre el alumno, el Centro y la familia.

En esta compleja labor, será asesorado por la Unidad de Orientación, para aquellos alumnos que requieran una valoración más especializada, con el fin de ayudarles a superar sus posibles dificultades.

FUNCIONES.

A nivel general:

- Integrar los diferentes elementos curriculares en los procesos de aprendizaje y de desarrollo de los alumnos.
- Cohesionar el grupo-clase.
- Servir de punto de unión entre alumnos, profesores y familia.
- Detectar situaciones problemáticas referidas al aprendizaje, la integración grupal y el desarrollo evolutivo de cada alumnos/a.
- Favorecer el desarrollo afectivo, intelectual y social.

A nivel afectivo:

- Conocer la situación de cada alumno/a en el grupo, en el centro y en su entorno familiar.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y en la institución escolar.
- Atender a los alumnos/as que presentan dificultades de relación, problemática familiar, falta de motivación por el estudio, baja autoestima, etc.
- Mantener comunicación con los padres referente a la situación y problemática de sus hijos.

A nivel intelectual:

- Atender y supervisar la adecuación de los contenidos curriculares a las circunstancias de cada uno.
- Realizar un seguimiento global de su aprendizaje en todas las áreas de conocimiento.

- Coordinar la acción del equipo de profesores en orden al ajuste de las programaciones a su grupo de alumnos, así como el proceso de evaluación.

A nivel social:

- Contribuir a la creación y cohesión del grupo.
- Favorecer la integración del alumno/a en el centro escolar.
- Conocer la dinámica interna del grupo, interviniendo, si fuera necesario, para reconducir su funcionamiento.
- Informar al grupo sobre la estructura, funcionamiento y normativa del centro escolar, potenciando su participación en la organización de la vida escolar.
- Informar a la familia de los alumnos sobre la marcha del grupo.
- Llevar a las sesiones de evaluación información sobre las vicisitudes de la situación del grupo-clase en cada uno de los momentos del curso académico.

OBJETIVOS.

- Contribuir a la personalización de la educación, es decir, a su carácter integral, favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona y contribuyendo también a una educación individualizada.
- Lograr un conocimiento adecuado de los alumnos, tanto de su evolución académica, como de sus aptitudes, personalidad, autoconcepto, vida familiar, etc.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades particulares de los alumnos/as, mediante las oportunas adaptaciones curriculares, metodológicas y organizativas, adecuando la escuela a los alumnos y no los alumnos a la escuela.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, respetando el ritmo de aprendizaje de los alumnos, su diversidad cultural en cuanto a los procesos y contenidos de la educación y las diversas formas de conocimiento de los diferentes grupos sociales, tendiendo hacia la máxima igualdad posible en cuanto a los contenidos y aprendizajes que se impartan.
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad, así como de su sistema de valores, fomentando actitudes de respeto y tolerancia hacia los demás y de autoestima hacia sí mismo.
- Prevenir las dificultades de aprendizaje y no solo asistirles cuando han llegado a producirse, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso y la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa –profesores, alumnos, padres- , así como entre la comunidad educativa y el entorno

social, asumiendo el papel de mediación y de negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse entre los distintos integrantes.

LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA ENSEÑANZA INFANTIL.

CARACTERÍSTICAS

Niños/as de 3 años

- Conocimiento ligado al desarrollo sensomotor.
- La personalidad se confirma en el lenguaje con la aparición del yo, mayor conciencia de sí mismo frente a los otros.
- Aumento significativo del vocabulario. Se vale del lenguaje para resistirse y va abandonando las rabietas
- Juego dramático al servicio del lenguaje.
- Cierta autonomía en aspectos de la vida diaria.
- Interés por sus órganos genitales.
- Etapa del garabateo.

Niños/as de 4 años

- Pensamiento concreto, sin reflexión, dominado por la fantasía.
- Abundan las preguntas. Habla mucho exagerando.
- Desarrollo pleno de la motricidad gruesa, vinculado a la necesidad de gastar energía y de moverse.
- Juego simbólico.
- Disfruta con la compañía de sus iguales, pero aún no controla sus impulsos.
- Los hábitos de salud y autonomía personal mejoran considerablemente.

Niños/as de 5 años

- Pensamiento intuitivo.
- Más realista y menos espontáneo.
- Le gusta observar, investigar.
- Gran conversador. Interés por el significado de las palabras.

- Cierta dominio del vocabulario y estructuras gramaticales.
- Dominio de la motricidad gruesa y gran desarrollo de la motricidad fina.
- Juego imaginativo y más independiente.
- Posee ya cierto dominio sobre el entorno.
- Más tranquilo y autónomo.
- Le gusta sentirse útil y ayudar.

OBJETIVOS

- Conocer al niño/a, sus capacidades, intereses, ambiente familiar, problemática individual y familiar.
- Facilitar la adaptación al ambiente escolar, haciendo especial hincapié a los tres años.
- Favorecer al máximo la autonomía de cada niño.
- Posibilitar la comunicación entre los niños/as.
- Fomentar la participación activa de cada uno de los niños.
- Favorecer los sentimientos de compañerismo y cooperación con el grupo.
- Proporcionar objetivos asequibles a sus capacidades.
- Detectar problemas de desarrollo y buscar soluciones adecuadas.
- Observar conductas y ritmos de aprendizaje, dejando registrados en la carpeta de expedientes los datos más relevantes para los sucesivos tutores.
- Fomentar hábitos de higiene, alimentación, descanso, orden, ayuda, cooperación, respeto, trabajo, atención y razonamiento.

LA ACCIÓN TUTORIAL EN LA EDUCACIÓN PRIMARIA.

CARACTERÍSTICAS

En los 2 primeros niveles de E. Primaria se consolida el aprendizaje de la lecto-escritura, para lo cual hay que seguir ejercitando las habilidades sensomotoras, psicolingüísticas, sociales y cognitivas. Al mismo tiempo se ponen de manifiesto muchas dificultades de aprendizaje, cuya prevención y corrección requieren observar los diferentes ritmos de aprendizaje y proporcionar refuerzos y adaptaciones inmediatas.

Merecen especial atención los trastornos asociados como la enuresis, la encopresis, la ansiedad, los miedos, las fobias, los problemas de la comida o del sueño, las reacciones depresivas y de aislamiento.

En el segundo ciclo el alumno/a empieza a afianzar sus aprendizajes instrumentales ya comprender los que le rodea. Va siendo capaz de estructurar su percepción, dominando progresivamente las nociones de tiempo y espacio, a la vez que controla los conocimientos físicos mediante el dominio de la velocidad y la simultaneidad. A nivel personal se hace más introvertido y a nivel social predomina la amistad selectiva y el compromiso; de hecho, se van desarrollando los grupos, se establecen normas y aparecen funciones más marcadas de prestigio: el más fuerte, el más listo, el más listo, el más hábil en juegos y deportes.

En esta fase el tutor tiene un papel muy importante porque es cuando se cohesiona el grupo como tal. Es el momento adecuado para fomentar la estructuración de normas de clase.

También es la fase adecuada para el fomento de las aficiones, aprovechando su enorme curiosidad.

Al final del tercer ciclo tiene lugar el paso de la infancia a la pubertad. En poco tiempo los alumnos presentan un cambio biológico y empiezan a desarrollar su identidad. La búsqueda de identidad suele ir asociada a una actitud de rebeldía y oposición, que sienten como necesaria para su formación personal.

En el aspecto sexual, su madurez fisiológica les lleva a interesarse por la reproducción, considerando el tema como tabú o, al menos, con prejuicio. A nivel general, manifiestan conductas impulsivas, a veces asociadas a dificultades de reflexión y a escasas habilidades de comunicación.

Por todo ello, hay que estar al tanto de las actitudes, valores y emociones de los alumnos. Conviene, además, asesorar a los padres para ayudarles a comprender los cambios que se están produciendo en sus hijos.

OBJETIVOS

1º y 2º CURSOS

OBJETIVOS.

- Conocer las características personales, familiares y ambientales de cada alumno.
- Familiarizar al alumno con el centro.
- Observar las conductas y ritmos de aprendizaje, dejando registrados en la carpeta de expedientes los datos más relevantes para los sucesivos tutores.
- Valorar las habilidades y destrezas que muestran los alumnos con problemas de aprendizaje, poniendo en marcha acciones correctivas o de estimulación.
- Reconocer y fomentar hábitos correctos de higiene y limpieza, así como los de alimentación y sueño-descanso.

Desarrollar valores a través del modelado de actitudes, el fomento de la colaboración., la ayuda mutua y el respeto a los demás

3º y 4º CURSOS

OBJETIVOS.

- Conocer las características de cada alumno/a a nivel personal, familiar y social.
- Continuar la observación de conductas relevantes.
- Favorecer la aceptación de las diferencias y facilitar la integración de los alumnos con limitaciones aptitudinales.
- Favorecer los procesos empáticos y enseñar a valorar los puntos de vista de los demás de cara a la toma de decisiones.
- Reforzar actitudes de experimentación, creatividad y aficiones personales.

5º y 6º CURSOS

OBJETIVOS.

- Conocer la situación de cada alumno en el grupo, en el centro y en su entorno familiar ya facilitar su integración en el grupo-clase y en la institución escolar.
- Mantener comunicación con los padres o tutores legales en torno a la situación y problemática de sus hijos.
- Crear dinámicas en el aula que ayuden a establecer la propia identidad, a frenar la agresividad y a trabajar en situaciones de conflicto, así como fortalecer su concepto de autoestima.
- Realizar con el profesorado de apoyo los planes de adaptación curricular y su seguimiento para los alumnos con necesidades educativas especiales y el alumnado de educación compensatoria.
- Intercambian información con los profesores sobre la dinámica del grupo.
- Conocer el grado de cohesión grupo-clase y su actitud frente al centro y al trabajo escolar.
- Identificar posibles problemas de acoso entre compañeros y aplicar el protocolo establecido en el R.R.I.
- Identificar posibles problemas relacionados con los desórdenes o trastornos de la alimentación como la bulimia o la anorexia.
- Fomentar en el grupo un clima de confianza, compañerismo, tolerancia, colaboración, responsabilidad y libertad.

Programa de Orientación

La Orientación, en la Educación Primaria lo concebimos en nuestro Centro, como un servicio disponible para aquellos alumnos que precisan una atención más específica, cuyos objetivos están

recogidos en el apartado de Atención a la Diversidad y en el Plan de Actuación de los diferentes especialistas, equipos y programas: P.T., A.L., Fisioterapia, Unidad de Orientación, Escolinos de Babel.

Asimismo, dada la edad de escolarización de nuestros alumnos, el aspecto de orientación profesional va más bien dirigido a informar a los padres y a los alumnos/as sobre el cambio a la Educación Secundaria. En este sentido, el Equipo Directivo del Centro en coordinación con el Equipo Directivo del Instituto de Educación Secundaria al que está adscrito nuestro Centro, el IES Alfonso II, programan sesiones informativas sobre el currículo de Secundaria, las materias optativas y los servicios que oferta el IES Alfonso II, incluyendo en esta programación la posibilidad de un día de puertas abiertas para que conozcan padres y alumnos el Centro.

PLAN DE ACTUACIÓN DE LA UNIDAD DE ORIENTACIÓN

1. Criterios y Procedimientos en la concreción del Plan

El Plan de trabajo se concreta mediante reunión con el Equipo Directivo y posteriormente con su presentación en la CCP. Se sigue como criterio general las instrucciones recibidas cada año desde la Consejería de Educación.

2. Normas a desarrollar en el Centro

Las actuaciones de la Unidad de Orientación se articulan en torno a:

a. Asesoramiento y participación en el Programa de Atención a la diversidad:

Las líneas básicas de intervención dentro de este programa se basan en:

- Estudio de las necesidades iniciales de apoyo/refuerzo educativo en relación con el alumnado de *necesidades específicas de apoyo educativo*.
- Colaboración y coordinación con profesorado y especialistas de apoyo (PT y AL) en la organización inicial de medidas de apoyo/refuerzo para alumnado con *necesidades específicas de apoyo educativo*.
- Participación en el seguimiento/revisión de la atención de alumnos con *necesidades específicas de apoyo educativo*.
- Asesoramiento en programas específicos de prevención del fracaso escolar.
- Colaboración con el Equipo específico motórico en el seguimiento/revisión de los alumnos con NEE asociadas a éste déficit.
- Realizar la evaluación psicopedagógica de nuevos alumnos, según criterios y procedimientos estándar al efecto.
- Orientar la respuesta educativa y asesorar al profesorado en la elaboración y puesta en práctica los PTI y de las Adaptaciones Curriculares Individuales.
- Colaboración con tutores, cuándo se precise, en la información a las familias sobre alumnos con *necesidades específicas de apoyo educativo*.

- Responder a las demandas de la administración educativa en cuanto al registro de los alumnos con NEE que precisen recursos personales y/o materiales para su óptima escolarización.
- Evaluación psicopedagógica de alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.
- Elaborar los correspondientes Dictámenes de Escolarización de los alumnos con NEE valorados durante el curso y aquellos otros que cambien de etapa a E. Primaria ó E. Secundaria.
- Asesoramiento en el Plan de acogida sociolingüística para alumnos inmigrantes.
- Coordinación con la profesora del aula de inmersión lingüística en relación a los alumnos de 3º,4º,5º y 6º nivel de E. Primaria que asisten a dicha aula, asesorando en materiales, programas....etc.
- Colaborar con otros servicios del Sector que intervengan directa o indirectamente en la atención al alumnado con *necesidades específicas de apoyo educativo* (Salud Mental, IMSERSO, Servicios sociales...)
- Elaborar materiales específicos para el tratamiento de la diversidad. En este sentido y para el presente curso, se desarrollarán instrumentos que permitan al profesorado realizar una evaluación curricular de los distintos niveles de primaria y también del alumnado inmigrante con bajo o nulo dominio del español.

b. Asesoramiento y participación en el Plan de Acción Tutorial:

Las actuaciones prioritarias de la Unidad de Orientación irán encaminadas a:

- Revisión del Programa de Orientación y Acción Tutorial para actualizarlo a las nuevas medidas educativas.
- Análisis de necesidades de asesoramiento y colaboración planteadas por los tutores.
- Participación en el desarrollo de medidas de información a las familias acerca del proceso educativo de los alumnos.
- Participar en el asesoramiento a padres sobre como favorecer la convivencia escolar y familiar.
- Asesorar al profesorado sobre trastornos específicos y respuesta educativa como TDAH, discapacidades motóricas...etc.
- Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas de *Seguimiento y Control del Absentismo*.
- Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas de *Atención a la Infancia en Riesgo*
- Asesoramiento y participación en el desarrollo de medidas y actuaciones de *acogida al alumnado inmigrante y de incorporación tardía*.
- Asesoramiento y participación en el desarrollo de actuaciones para *mejorar las habilidades sociales de los alumnos*.
- Asesoramiento y participación en el desarrollo de actuaciones de *intervención familiar individualizada para mejorar las habilidades sociales y la convivencia*.
- Actuaciones de *información a las familias* sobre desarrollo de hábitos de estudio en casa.
- Asesoramiento, y, en su caso, colaboración, en programas específicos de *técnicas de trabajo intelectual*.
- Asesoramiento y participación en programas de:
 - *Transición entre EI y EP.*
 - *Transición entre EP y ESO.*
- Asesoramiento y participación en el desarrollo de actuaciones de asesoramiento y acompañamiento al alumnado de EP en su paso a ESO.
- Asesoramiento y participación en el desarrollo de actuaciones de asesoramiento y acompañamiento del *alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo* en su paso de EP a ESO.

- Colaboración y seguimiento con los Orientadores de los I.E.S. de referencia en la información a las familias de los alumnos de 6º en el paso a la E.S.O.
- Previsión de apoyos y refuerzos de los alumnos de 6º con dificultades de aprendizaje.
- Asesoramiento y participación en programas específicos de *educación para la convivencia*.
- Asesoramiento y participación en actuaciones de información a familias acerca del proceso educativo de alumnos con *necesidades específicas de apoyo educativo*.
- Asesoramiento a tutores y familias sobre procesos de evaluación, promoción, permanencia ó incorporación/aceleración de alumnos con N.E.E. y otros alumnos *con necesidades específicas de apoyo educativo*.
- Asesoramiento en el Programa de estimulación del lenguaje oral en E. Infantil.
- Colaborar en la elaboración de programas que faciliten el desarrollo personal y social de los alumnos, la optimización del proceso de enseñanza-aprendizaje y las relaciones con las familias.
- Aportar a los Tutores/as instrumentos y materiales para llevar a cabo el Programa de Orientación y Acción Tutorial.
- Participar en el desarrollo de programas preventivos y de atención a alumnos de compensación educativa.
- Asesoramiento en la puesta en marcha y desarrollo de otras medidas y actuaciones básicas de *acción tutorial*.

- **Programa de Compensatoria y Acogida Sociolingüística:**

- Programa de acogida sociolingüística.
- Organización y seguimiento del Aula de acogida.

- **Participación en la C.C.P.:**

- Concreción del Programa de intervención de la unidad de Orientación en el centro.
- Colaboración para la elaboración del Proyecto educativo del centro, programaciones y PGA.
- Asesoramiento para la inclusión del plan de lectura en la concreción del currículo.
- Asesoramiento en el diseño del Programa de atención a la diversidad del centro.
- Asesoramiento en el diseño y elaboración del Programa de Orientación y acción tutorial y el programa de orientación para el desarrollo de la carrera.
- Colaboración con el centro en la revisión de los *“criterios y procedimientos previstos para realizar adaptaciones curriculares apropiadas para los alumnos de n.e.e.*
- Asesoramiento en la elaboración de los informes finales de Etapa para los alumnos de 6º en el tránsito a ESO.

- **Programa de absentismo escolar:** partiendo del supuesto de que, tras una conducta absentista, existe siempre una problemática socio-familiar que es necesario abordar, colaboraremos con el centro para resolver estas conductas en colaboración con las instituciones implicadas.

- **Programa de Infancia en riesgo:** Colaboraremos con el centro en la detección y estudio de situaciones de riesgo social para la puesta en práctica de medidas de tratamiento escolar y familiar con la colaboración de las distintas áreas de intervención.

3. Programas a desarrollar en el Sector.

- Evaluación Psicopedagógica y Dictamen de Escolarización (participación del EOEP en el proceso de escolarización de alumnos con NEE y con NCE desde el sector)
- Colaboración y coordinación con otras instancias e instituciones del sector Orientador/a centros específicos, Orientador/a del IES de referencia, ONCE, Salud Mental, Servicios Sociales municipales, Servicios médicos, Secretariado Gitano, Psicólogos sin Fronteras y resto de asociaciones y ONGs que se valoren como necesarias.
- Elaboración y difusión de materiales psicopedagógicos y experiencias de asesoramiento que sean de utilidad para el profesorado o los propios equipos

DOCUMENTOS ANEXOS

- *PIC. Plan integral de Convivencia.*
- *Plan de Lectura, Escritura e Investigación*
- *Propuesta Pedagógica de E. Infantil*
- *Concreciones Curriculares de E. Primaria*
- *Programaciones Docentes de E. Primaria.*

MARCO LEGAL

- * Constitución Española.
- * Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (LOE)
- * Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE)
- * Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.
- * Decreto 82/2014, de 28 de agosto, por el que se regula la ordenación y establece el currículo de la Educación Primaria en el Principado de Asturias.
- * Resolución de 3 de febrero de 2015, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regula la evaluación del aprendizaje del alumnado de Educación Primaria.
- * Resolución de 29 de abril de 2016.